



“PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA SAN MIGUEL DE TUCUMÁN -GÉNERO CUENTO” (Edición Año 2021).

BASES, REGLAMENTACIÓN Y REQUISITOS

PRIMERO: Podrán participar de este certamen todas las personas nacidas en el territorio de la República Argentina, a partir de los 18 (dieciocho) años de edad, o aquellos extranjeros que acrediten residencia permanente en territorio argentino por un período no menor a 5 (cinco) años.

SEGUNDO: Los trabajos deberán ser presentados personalmente o por correo, en la Casa Municipal de la Cultura “Dr. Antonio Torres”, ubicada en Av. Soldati y Gobernador del Campo (Parque 9 de julio), en el horario de 09:00 a 12:30 y de 15:00 a 19:00 hs. (Tel. 0381-4282282).

TERCERO: El plazo de recepción de los trabajos se extenderá desde el **10/05/21** hasta el **17/07/21**. En el caso de envíos postales, se tomará como fecha de recepción la fecha del matasellos del correo, con un límite de siete días **corridos** a partir del cierre de inscripción. Cada participante se hará cargo de los gastos de envío y/o franqueo. La institución organizadora queda exenta de toda responsabilidad del estado en que lleguen los trabajos.

CUARTO: REQUISITOS DE PRESENTACIÓN: 02 (dos) trabajos como máximo por cada participante, de estilo y temática libre, con una extensión de hasta 05 (cinco) páginas (numeradas) como máximo, por cada trabajo. Tamaño de página: A4; tipografía: Times New Roman; tamaño de fuente: 12; interlineado a doble espacio; márgenes: 3 cm. Por cada uno de los trabajos deberá enviarse 04 (cuatro) ejemplares (caso contrario, podrán ser descalificados). Los trabajos deberán ser firmados con un seudónimo o nombre de fantasía. **AQUELLOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE ESTOS REQUISITOS NO SERÁN CONSIDERADOS POR EL JURADO.**

QUINTO: Los trabajos deberán ser remitidos dentro de un sobre tamaño A4 u oficio. En una de las caras de este sobre se deberá consignar el seudónimo elegido y el título de los trabajos presentados. En la cara restante, los siguientes datos:

PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA SAN MIGUEL DE TUCUMAN
GENERO CUENTO (Edición Año 2021)
CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DR. ANTONIO TORRES
(PARQUE 9 DE JULIO)
4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dentro de este sobre se colocará otro sobre cerrado -tamaño carta- que contendrá una nota con los datos personales del participante: nombre y apellido completos, N° de Documento Nacional de Identidad, lugar de nacimiento, domicilio real, correo electrónico y teléfono (siendo esto último imprescindible).

SEXTO: No podrán presentarse a este concurso trabajos que hayan recibido premios, menciones (o se encuentren pendientes de fallo) en otros certámenes literarios. Tampoco podrán presentarse trabajos que hayan sido publicados en libros, periódicos, revistas o cualquier otro medio de difusión pública (incluidos sitios web). Tampoco podrán presentarse autores que hayan obtenido el primer, segundo o tercer premio en la edición 2018 de este concurso. Bajo la exclusiva responsabilidad legal y jurídica del participante, quedando exento el Municipio en todos los casos.

SÉPTIMO: En ningún caso se devolverán los trabajos presentados, debiendo los autores conservar copia del material remitido. Finalizado el certamen, los textos serán destruidos.

OCTAVO: El jurado estará integrado por una terna de destacados escritores, docentes, investigadores, críticos literarios. Si por razones de fuerza mayor alguno de los integrantes del jurado no pudiera cumplir la función, el Municipio designará un reemplazante.

NOVENO: El fallo del jurado será inapelable, y sus miembros no podrán ser recusados por los participantes.

DÉCIMO: El jurado establecerá si corresponde otorgar menciones.

DÉCIMO PRIMERO: Toda controversia que se suscitara debido a situaciones no contempladas en los artículos, será facultad del jurado resolverlas.

DÉCIMO SEGUNDO: Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil) y Diploma

Segundo Premio: \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) y Diploma

Tercer Premio: \$ 30.000 (Pesos Treinta Mil) y Diploma

-Menciones a consideración del Jurado: Diploma.

DÉCIMO TERCERO: El jurado de este certamen seleccionará un conjunto de trabajos que podrán ser publicados, quedando dicha publicación a criterio del Municipio.

DÉCIMO CUARTO: La fecha y el lugar de la ceremonia de entrega de premios serán publicadas oportunamente en la página web del municipio.

DÉCIMO QUINTO: EL COBRO DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PREMIO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE DNI POR PARTE DE CADA PARTICIPANTE DISTINGUIDO, LOS QUE DEBERÁN CONCURRIR PERSONALMENTE EL DÍA DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN. Si alguno de los participantes premiados no cumpliera con estos requisitos, el respectivo premio quedará desierto. Salvo los supuestos de casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados hasta 10 (diez) días corridos después de realizada la ceremonia de premiación. Correspondiendo al Municipio el tratamiento de su consideración.

DÉCIMO SEXTO: El Municipio se reserva el derecho a publicar, difundir, exhibir los trabajos y hacer pública la identidad de los participantes seleccionados, sin que estos puedan reclamar derechos de propiedad intelectual contra el Municipio (conf. Art. 4, inc. C; Art. 12 y 37 Ley 11723).

DÉCIMO SÉPTIMO: La sola participación en el certamen implica el conocimiento y aceptación de estas Bases por parte de los concurrentes. La omisión o violación de alguno de los requisitos de este reglamento producirá automáticamente la descalificación del trabajo presentado. Toda controversia que se suscitara con motivo del presente certamen, será dirimida en principio por las disposiciones de la Ordenanza de Procedimientos Administrativos (731/82 y sus modif.) y por las leyes 11723 y 26994.-